



2

Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente."

Asunción, 11 de abril de 2019

MHCD N° 407

Señor Presidente:

Tenemos a bien dirigirnos a **Vuestra Honorabilidad**, y por su intermedio a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad al Artículo 204 de la Constitución Nacional, a objeto de someter a consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo el Proyecto de Ley **"QUE DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA AL DEPARTAMENTO ALTO PARAGUAY"**, presentado por la Diputada Nacional Marlene Ocampos y aprobado por la Honorable Cámara de Diputados en sesión ordinaria de fecha 27 de marzo de 2019.

Hacemos propicia la ocasión para saludar a **Vuestra Honorabilidad**, muy atentamente.

3



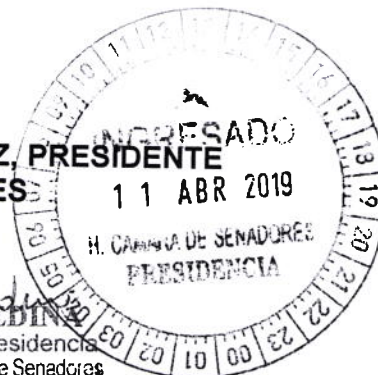
Carlos Antonio Portillo Verón
Secretario Parlamentario



Miguel Jorge Cuevas Ruíz Díaz
Presidente
H. Cámara de Diputados

Abg. Erica Noemí Vargas
Directora de Mesa de Entrada
Secretaría General - Cámara de Senadores

AL HONORABLE SEÑOR SILVIO ADALBERTO OVELAR BENÍTEZ, PRESIDENTE HONORABLE CÁMARA DE SENADORES



LE/D-1950540



MARIO MEDINA
Gabinete de Presidencia
Honorable Cámara de Senadores

Roberto C. Cuenca
H. Cámara de Senadores

Silvia A. Denzalle M.
Secretaría General - Cámara de Senadores



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

LEY N°...

QUE DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA AL DEPARTAMENTO ALTO PARAGUAY

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1°.- Declárase en situación de Emergencia al Departamento Alto Paraguay, de conformidad al Artículo 202, numeral 13) de la Constitución Nacional, para combatir los efectos ocasionados por las graves inundaciones registradas en esta zona del territorio de la República.

Artículo 2°.- Los Ministerios dependientes del Poder Ejecutivo, la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), y los organismos concurrentes por la Ley N° 2615/05 "QUE CREA LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (S.E.N.)", adoptarán todas las medidas conducentes para cooperar con los pobladores, indígenas y productores del Departamento hallado en situación crítica, citado en el artículo anterior, mediante asistencia técnica y crediticia oportuna, como asimismo, se impriman medidas de carácter sanitario y de asistencia requeridas para la Emergencia.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Carlos Antonio Portillo Verón
Secretario Parlamentario




Miguel Jorge Cuevas Ruíz Díaz
Presidente
H. Cámara de Diputados



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente".

Asunción, 18 de marzo de 2019

Señor
MIGUEL CUEVAS, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Presente

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrega Asesoría:	20 MAR 2019
Según Acte Nº:	20 Sesión ORDINARIA
Expediente Nº:	50540 --

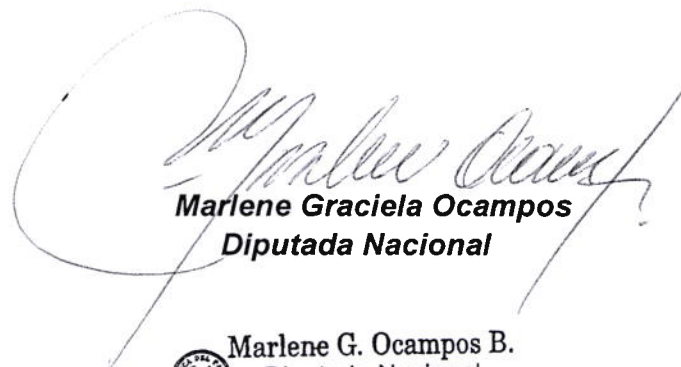
C/S


De mi consideración:

Me dirijo a V. E. y por vuestro intermedio a los demás miembros de esta Honorable Cámara, con el fin de presentar el proyecto de Ley "**QUE DECLARA EN SITUACION DE EMERGENCIA AL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY**".

Este Proyecto de Ley es a raíz de las constantes lluvias que afectan a todo el Departamento cuyas consecuencia son nefastos para los cultivos y la ganadería, pues los ríos que cruzan por el Departamento han desbordado anegando caminos y puentes, dejando incomunicado a algunos sectores de la población a la que debemos sumar la crecida del Rio Paraguay que deja a su paso a muchísimos compatriotas e indígenas sin sus hogares en especial a los ribereños que son los más afectados. Estos compatriotas deben emigrar a lugares más altos estableciéndose en precarias viviendas con sus familias y a las que con suma urgencia el Gobierno Nacional debe ayudarlos para paliar por lo menos en parte las pérdidas que sufrieron y que cada día va en aumento.

Por lo expuesto brevemente, y por otros que expresare en su momento, solicito el acompañamiento de los colegas para la aprobación del presente Proyecto de Ley.


Marlene Graciela Ocampos
Diputada Nacional

 Marlene G. Ocampos B.
Diputada Nacional
Honorable Cámara de Diputados

3/3